

460

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE "FLOR MARIA NIGRINIS DE BERNAL"

PROCESO No. 11001310300420000069700

Bogotá, 14 de diciembre de 2020.- En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas ordenada en Providencia del 21 de septiembre de 2020 de 2020, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000.00
TOTAL:	\$ 500.000.00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

LA SRIA.-

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

04 FEB. 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$500.000 mcte.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

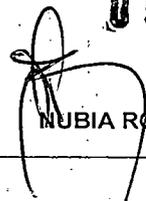
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTA D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 1

Hoy

05 FEB. 2021


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA